

Importancia de la Reserva de Paracas

Por Luis Campos Baca

La Reserva Nacional de Paracas representa la primera área natural protegida del Perú que ha incluido en su ámbito un sector del Mar Territorial, además de su importante riqueza cultural y diversidad biológica.

La península de Paracas y territorios aledaños han concitado la atención de científicos y naturalistas por los recursos de fauna terrestre y acuática que alberga y que son el producto de su excepcional ubicación dentro del territorio peruano; área de particulares condiciones climáticas, posibilita precisamente el surgimiento y desarrollo de biocenosis características del lugar.

La Reserva Nacional de Paracas (RNP) fue establecida mediante Decreto Supremo N° 1281-75-AG, sobre una superficie de 355,000 Hás. (117,406 Hás. en tierra firme y 217,594 Hás. en aguas marinas). Por sus características es poseedora de una rica diversidad biológica.

Esta diversidad biológica de Paracas se sustenta en la diversidad de hábitat, la diversidad de sustratos marinos, la influencia de la corriente fría costera del Perú. Según Información del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) los estudios de investigación han reportado 112 especies de moluscos, 184 de anélidos, 75 de crustáceos, 193 especies de peces, 216 de aves, 2 especies de lobos marinos y varias especies de delfines.

La enorme riqueza cultural de la zona está representada por la existencia de 104 sitios arqueológicos, la mayor parte de los cuales corresponde a todas las etapas de evolución de las sociedades prehispánicas andinas. Un promedio de 90 sitios arqueológicos se encuentran ubicados a lo largo de toda la Costa de Reserva, entre los que se destaca "El Candelabro", lo que demuestra la exitosa interacción del antiguo paraquense con el mar, a través de los miles de años que duró la etapa pre-incaica.

Como es de conocimiento público, el día 22 de

julio se produjo un hecho censurable contra el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación, dentro de la Reserva Nacional de Paracas, en la que un grupo de visitantes penetraron en la zona aprovechando el deficiente control que existe en ella, caminaron sobre estos restos arqueológicos causando un deterioro significativo al geolito de "El Candelabro", por lo cual el jefe de la Reserva Nacional de Paracas efectuó la denuncia penal contra los infractores. Es inconcebible que haya peruanos (que no son ignorantes) que destruyan el patrimonio cultural de la nación. La autoridad administrativa judicial debe ser enérgica y diligente sobre este asunto.

Hechos como éstos se producen con cierta frecuencia en varios lugares del país debido a que las instituciones encargadas de custodiar estos monumentos, principalmente el Instituto Nacional de Cultura, sostienen y argumentan que no cuentan con los suficientes recursos económicos ni humanos para ejercer eficientemente su labor. Esta situación amerita una seria investigación desde la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de la República.

Se hace necesario y urgente reorientar las políticas de conservación del patrimonio cultural de la nación con un enfoque de sustentabilidad con fines turísticos y de estudios científicos.

Las poblaciones que habitan cerca de las zonas reservadas podrían ser partícipes del cuidado y de los beneficios que puedan generar. Obviamente para ello se requiere de mayores inversiones públicas y privadas. Existe una enorme posibilidad de financiar Proyectos de Inversión orientados a estos fines, mediante el sistema de Canje de Deuda por Inversión que se maneja a través del Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Aquí tiene que haber mayor iniciativa, creatividad y visión gerencial de los organismos involucrados en este tema.